



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y educativo el Estudio Comparativo y Longitudinal de las Percepciones y Representaciones Sociales de la Salud Mental en la ciudad de Viedma, dirigido por la Licenciada Noemí G. Murekian de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 28/2001